

europapress / asturias

# Mayador recuerda que la sidra afectada por la investigación no tiene que cumplir con los requisitos de la DOP

Europa Press Asturias

Publicado: viernes, 14 abril 2023 18:33

@epasturias



OVIEDO, 14 Abr. (EUROPA PRESS) -

El Ilagar Mayador, la empresa afectada por la inmovilización por el Seprona de más de 40.000 litros de sidra achampanada, ha afirmado a través de un comunicado que no le son de aplicación ninguno de los requisitos exigidos para cualquier producto que pretenda utilizar la DOP 'Sidra de Asturias', ya que su producto afectado, 'Sidra Asturiana El Mayu', no ostenta la cualidad de DOP y que, en todo caso, el objeto de la investigación nada tiene con su validez para el consumo.

A través de un comunicado a los medios, la empresa de Villaviciosa ha respondido a la DOP, que este viernes explicó que el caso tiene que ver con la utilización del nombre protegido 'Sidra de Asturias' en el etiquetado de un producto sin denominación de origen, por lo que esa sidra no había pasado por sus "estrictos controles" de origen y de calidad.

Este jueves trascendió la inmovilización más de 40.000 litros de sidra achampanada y la instrucción de diligencias por presuntos delitos contra la propiedad industrial, estafa y derechos de los consumidores, ya que la manzana utilizada para elaborar 'Sidra Asturiana El Mayu' provenía de zonas que no cumplen los requisitos establecidos para esa certificación, algo, no obstante, que no impide que sea apta para el consumo humano.

La investigación continúa y desde Mayador han querido aclarar que, además de llevar produciendo sidra desde hace 84 años, 'Sidra Asturiana El Mayu' está registrada legalmente incluso tres años antes de la creación de la DOP.

Por eso, en un comunicado firmado por el gerente de Mayador, han querido dejar claro que la investigación no tiene que ver con la calidad de su producto y que la misma no pone en cuestión su validez para el consumo, "sino únicamente si el etiquetado es o no correcto".

"Tal y como ha venido haciendo siempre a lo largo de su dilatada trayectoria mostramos nuestra inequívoca voluntad de colaborar con el Uprona actuando procesalmente en defensa de sus intereses en el Juzgado para que su nombre y reputación quede incólume, manifestando igualmente que en tanto existan actuaciones judiciales tendentes a aclarar esta cuestión, será en dicha sede donde en este momento realice cuantas manifestaciones considere oportunas", han indicado.